



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala



EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN GUATEMALA PROGRAMA MAYA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

COMPONENTE 3 “PARTICIPACIÓN POLÍTICA” CONVOCA A CONTRAPARTES

TERMINOS DE REFERENCIA

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, en el marco del **Programa Maya**, que se desarrolla con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega en cooperación con el Gobierno de Guatemala, se complace en invitar a organizaciones Mayas, Garífunas y Xincas, a participar en el proceso de selección de contrapartes del **Componente “Participación Política”** del Programa Maya.

El Programa Maya está estructurado integralmente con los componentes: 1) Justicia; 2) Educación y 3) Participación Política, contribuyendo al mejoramiento de la situación de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinca para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia, de educación y político, con lo que apoya de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural.

Cada uno de los componentes será implementado por una Agencia del Sistema de Naciones Unidas. El componente 1 (Justicia) estará a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), el componente 2 (Educación) estará a cargo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el componente 3 (Participación Política) estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El período de ejecución será de enero 2009 a diciembre 2012, con cobertura en todo el país.

El componente Participación Política

El componente de Participación Política pretende apoyar el ejercicio real de los derechos políticos, los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinca, reflejados en el mejoramiento de la participación y representación de dichos pueblos en todos los niveles de la vida política local, departamental, nacional e internacional como sujetos de su propio desarrollo, elemento clave para la legitimidad del sistema político democrático del país. Pretende igualmente fortalecer las estructuras políticas y las formas propias de organización social del Pueblo Maya y apoyar el alcance del pleno respeto al ejercicio político propio de los pueblos indígenas como prácticas ancestrales prevalecientes en la cultura Maya, Garífuna y Xinca.

Para ello, su estrategia implica la generación de mecanismos, de procesos, de capacidades técnicas y organizacionales, así como la formación de cuadros políticos para una real participación y representación política de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinca a nivel comunitario, municipal, departamental, nacional e internacional.

Sus ámbitos de acción son:

1. Apoyo al Ejercicio de Ciudadanía:

Información, educación y sensibilización con pertinencia lingüística y cultural para el registro y documentación de la niñez, juventud y mujeres indígenas; implementación de campañas de información que promuevan la documentación y el registro de la población indígena, especialmente mujeres y niños; procesos de dialogo y formación sobre la ciudadanía multicultural.

2. Promoción de la Organización, la Formación de Liderazgo y la Representación Política de la población Maya, Garífuna y Xinka, especialmente de mujeres y juventud:
Organizaciones políticas mayas desarrollan programas de formación y capacitación política a jóvenes, mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas para fortalecer su formación, participación y proyección en las instancias políticas y partidos políticos a nivel local y central, así como eventos de intercambio regionales, nacionales e internacionales sobre mecanismos de representación y promoción de los derechos políticos de los pueblos indígenas.
3. Fortalecimiento Institucional de las Autoridades Ancestrales y Formales: autoridades ancestrales, liderazgos locales y Parlamentarios/as Mayas:
Se desarrollará talleres de reflexión y formación para el fortalecimiento de la organización y el ejercicio de los derechos de las autoridades mayas ancestrales; se diseñará estrategias de gestión para la implementación de los derechos colectivos de las autoridades a nivel regional y nacional; se desarrollará encuentros entre autoridades indígenas y representantes del estado para establecer mecanismos de dialogo y coordinación; se realizará encuentros nacionales e internacionales entre autoridades indígenas, representantes de organismos internacionales de Estado; organizaciones políticas mayas e instancias estatales desarrollarán propuestas y actividades que impulsen acciones afirmativas para mejorar prácticas de inclusión y participación en instancias públicas y políticas. Comprende también el apoyo a la formación de parlamentarios(as) mayas en el manejo de técnicas legislativas, de negociación y cabildeo; a su interlocución con organizaciones sociales así como el diseño y avance de una agenda legislativa a favor de los derechos de los Pueblos Indígenas.
4. Incidencia y Diálogo Político:
Comprende el desarrollo de actividades de formación de alto nivel, especializadas en diálogo, cabildeo e incidencia política para facilitar la interrelación, la construcción de mecanismos de interlocución efectivos entre el liderazgo maya y los representantes del poder público y organismos internacionales de defensa de los derechos humanos y de pueblos indígenas. Así también, el diseño de estrategias y el intercambio de experiencias para el alcance de acuerdos, pactos o convenios de cooperación política.
5. Fortalecimiento del ejercicio de los derechos de la población maya en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT:
Fortalecerá a las comunidades mayas en cuanto al ejercicio del derecho a la consulta por parte del Estado mediante capacitaciones a líderes, lideresas, autoridades y funcionarios públicos locales. Propondrá leyes específicas. Y por el otro lado; implicará el desarrollo de procesos de capacitación a funcionarios públicos de distinto nivel en materia de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Así también, la implementación de talleres y elaboración de propuestas conjuntas para la implementación de la temática a nivel de funcionarios(as) públicos(as) y el liderazgo maya.

El proceso de selección de contrapartes

Se considerarán a organizaciones Mayas, Garífunas y Xincas (urbanas y rurales) que tengan personería jurídica en el sistema estatal guatemalteco y aquellas que operan desde el sistema propio de los pueblos indígenas. Las organizaciones deben demostrar su trayectoria por los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas y que posean la voluntad de asumir el compromiso con el Programa de consolidar procesos políticos de largo alcance.

1. Se invita a las organizaciones y/o comunidades Mayas, Garífunas y Xincas a manifestar su interés en desarrollar iniciativas de proyectos en los ámbitos indicados, mediante una carta dirigida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, en la que expongan los motivos por los cuales desean participar en el proceso de selección, las capacidades de la organización ó comunidad para dicha participación, la justificación de porqué deberían de ser seleccionadas y sus compromisos generales con el proceso y los derechos de los Pueblos Indígenas.

2. Adjuntar la información institucional u organizacional que refleje su experiencia en la temática, de la siguiente manera, según sea el caso de su organización:
 - a. Las organizaciones constituidas legalmente deberán entregar: a) Certificación de la inscripción de la Personería Jurídica b) y Certificación del Acta de Representación Legal.
 - b. Las organizaciones que operan desde el sistema propio de los pueblos indígenas y que no cuenten con inscripción legal, presentar dos referencias institucionales escritas.
 - c. Antecedentes y breve descripción de objetivos y trayectoria de la organización. (una página).
 - d. Estructura institucional y/u organizacional, indicando nombres de directivos y direcciones físicas, electrónicas y números de teléfono.
 - e. Descripción de fuentes de sostenibilidad social, financiera y material, indicando su experiencia en el manejo y administración de fondos financieros.
 - f. Descripción del número total de personas que forman parte de la institución, comunidad u organización, especificando los datos sobre sexo, etnia y edad.
 - g. Descripción del área geográfica-ecológica de presencia y trabajo, sus potencialidades y riesgos. (una página)
 - h. Descripción de los principales mecanismos de funcionamiento de la organización. (una página).
 - i. Descripción de al menos dos experiencias de proyectos o procesos desarrollados por la institución, comunidad u organización (una página).
 - j. Descripción del trabajo en redes o alianzas en las que ha participado la institución, comunidad u organización. (media página).

Presentación de su interés y documentación

Los términos de referencia de la presente invitación, pueden localizarse en la página Web del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dirección: www.pnud.org.gt, en la sección de **Otros - Descargas** o pueden acceder a una copia física en la sede de PNUD ubicado en: 5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4, nivel 10.

Las comunidades y organizaciones interesadas deberán presentar su documentación según dichos términos, de manera resumida, clara y concreta en hojas tamaño carta, a más tardar el 15 de junio de 2009 a las 16:00 horas, ya sea por vía electrónica a la siguiente dirección: programa.maya@undp.org.gt o impresa en sobre cerrado identificado de la siguiente manera: **Convocatoria Componente 3: "Participación Política"** en la sede del PNUD 5ª. Calle 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4 Nivel 10. Las manifestaciones de interés que se presenten posteriormente a esta fecha no serán consideradas.